



Oficina de información y respuesta

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de enero de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 16 de Diciembre de 2014, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano José Benjamín Escobar Martínez, en la cual requiere la siguiente información; 1) Copia certificada de su expediente clínico numero 32846-13 en el Hospital Rosales.

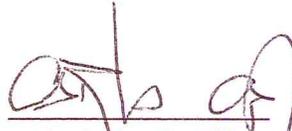
Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP, no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al artículo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por ser quien lo solicita el titular de la misma es procedente entregarla.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Nacional Rosales de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por el Hospital requerido.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al solicitante por contener informacion confidencial y por así haberlo requerido en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



Recibido

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123





San Salvador, 6 de Enero de 2015.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte del ciudadano JOSE BENJAMIN ESCOBAR MARTINEZ, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Copia certificada de su expediente clinico numero 32846-13 en el Hospital Rosales.

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Dirección del Hospital Rosales y posteriormente haberlo remitido, se entrega al solicitante. Sin más que hacer constar se firma la presente.

Carlos Alfredo Castillo

Oficial de Información del MINSAL



José Benjamín Escobar Martínez

Solicitante

